



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 213

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19²⁰⁰¹
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 19²⁰⁰¹
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT.GONZALEZ BURELL

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre, del año Dos Mil Uno (2001), siendo la 4:40 P.M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:Presidente.
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	:Vicepresidente.
RAMIRO ESPINO FERMIN	:Secretario.
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	:Secretario AD-HOC.
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINETTE B.DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANT.DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JOSE ALT.GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANT.LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JOSE ANTONIO NAJRI	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT.ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
RAMON RICARDO SANCHEZ	
JESUS ANT.VASQUEZ MARTINEZ	

SENADORES CON EXCUSAS LEGITIMAS:DARIO GOMEZ MARTINEZ, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JOSE E.HAZIM FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:40 P.M.

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS).

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE #25361, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE DONACION DEL CENTRO COMERCIAL Y PROFESIONAL "LAS CARRERAS", SUSCRITO ENTRE

EL BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

MENSAJE #25371, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO FIRMADO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA, POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA ADISPONIBILIDAD PARA LOS PROXIMOS DOS AÑOS DE EU\$140,000,000.00 DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO DOMINICANO, BAJO LA MODALIDAD DE FONDOS DE AYUDA AL DESARROLLO, CON PLAZOS DE HASTA 30 AÑOS, CON TASA DE INTERES PREFERENCIALES Y A TRAVES DE LICITACIONES CON LA PARTICIPACION DE EMPRESAS ESPAÑOLAS.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #0512, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVOLVIENDO CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA SECCION DE EL LIMON, DEL MUNICIPIO DE JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE EL LIMON.

CORRESPONDENCIA #0514 DE FECHA, 17 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR MAXIMO CASTRO SILVERIO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ELIZARDO JIMENEZ VOLQUEZ.

CORRESPONDENCIA #0515 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR MAXIMO CASTRO SILVERIO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA COLINA, DEL MUNICIPIO DE CAMBITA GARABITO, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION, DENTRO DE DICHO MUNICIPIO.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ANTONIO NAJRI: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA CAMARA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO NORDESTE, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, CON JURISDICCION PARA LAS PROVINCIAS DUARTE, MARIA TRINIDAD SANCHEZ, SAMANA, SALCEDO Y SANCHEZ RAMIREZ. EL SENADOR DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: (LEYO EL INFORME) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL REGISTRO MERCANTIL, LEIDO EN SESION DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2001. DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYO EL INFORME) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA FELICIA ALTIREÑA PICHARDO. DEPOSITO POR SECRETARIA.

OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS QUE OTORGA PENSION A MERCEDES VALDEZ POR LA SUMA DE RD\$5,000.00. OTRO INFORME QUE OTORGA PENSION AL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO BELTRES POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS QUE OTORGA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR FRANK DESUEZA FLEURY. OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 23 DE ENERO DE 1996, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA GRANJA CAROLINA (POLLO REY), REPRESENTADA POR EL SR. ABELARDO ARSENIO LIRIANO ABREU VALORADO EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$610,857.50). DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR VICENTE CASTILLO: (LEYO EL INFORME) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 7 DE ENERO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALFREDO TAVERAS RODRIGUEZ. DEPOSITO POR SECRETARIA Y PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION. OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ALBANIA ARIAS AVALO. (DEPOSITO POR SECRETARIA) Señor Presidente, estos dos contratos datan desde el año 1980.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HAITI, SUSCRITO EN FECHA 9 DE JUNIO DE 1998.

Señor Presidente, tengo una carta de la Secretaría de Estado de Relacio-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 213 DEL 23 de Octubre del 2001 PAGINA 3

nes Exteriores donde nos avala este acuerdo. En el artículo 8 del mismo dice, que cada cinco años sino se rescinde pues de nuevo se hace este convenio, es importante porque es una Isla que está cerca de nosotros, espero que los legisladores den su voto de aprobación. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A UN CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES GUILLERMO JOSE SALETA PEREZ Y/O OLGA ALTAGRACIA RODRIGUEZ. DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2001 DEPOSITO POR SECRETARIA.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, es para referirme a una publicación que hizo el Listin Diario el domingo pasado; donde un periodista publicó erróneamente una declaración que nosotros dimos en la Provincia de Monte Cristi; el periodista decía que nosotros queríamos destruir el Morro. ¿cómo nosotros vamos a querer destruir el morro de Monte Cristi? Lo que nos referimos en ese momento fue que el Morro ha sido obstáculo para el desarrollo de Monte Cristi, y que en otro punto de la provincia del país se estaban derrumbando bosques verdes y que en cambio El Morro de Monte Cristi es una montaña seca y que los únicos árboles verdes que hay en el Morro son donde hay construcciones de villas y casas, que se han construido en esa vista panoramica que tiene el Morro de Monte Cristi. Nosotros pusimos como ejemplo una parte de la provincia de la Vega, para que el pueblo se diera cuenta que en otra parte del país se están destruyendo montaña verde, se están aprovechando para otro uso pecuniario que no traen beneficio a la población; sin embargo, nosotros los de la Provincia de Monte Cristi tenemos la mala suerte de que cada vez que se inicia cualquier construcción en cualquier parte del morro inmediatamente comienzan los ecologistas. Nosotros hemos dicho aquí que hay dos ecologistas en el país que se han vendido a dos Polos Turísticos para que Monte Cristi no se desarrolle. Eleuterio Martínez es uno de ellos, él se aprovecha de que cada vez que hay un movimiento tendente a que los inversionistas vayan a Monte Cristi a invertir, desaparece de una vez, porque inmediatamente crean un malestar, lo que se dice es, que en el Morro no se puede construir, sin embargo, hemos ido a Samaná, y para nosotros ver los acantilados en un hotel que nos hospedamos tuvimos que subirnos al balcón para poder ver los acantilados, sin embargo, en Monte Cristi no hay un árbol, y sin embargo, no nos permiten darle un uso sostenible a esa parte del Morro. Queremos dar estas explicaciones porque han salido enemigo del P.R.D, a dar declaraciones. Hay un señor, Salvador Tavarez Peña, que es ingeniero, y aconseja que no debe hacer una inversión turística en Monte Cristi porque no hay agua. Sabemos que se va a construir el acueducto de la línea y se va a mejorar el servicio eléctrico, y es por eso que estamos demandando que se nos permita desarrollar el Morro de Monte Cristi.

En el inicio de nuestra gestión presentamos un Proyecto de Ley, modificando los límites nacional del Parque de Monte Cristi, ese proyecto duramos un año y cuatro meses estudiándolo con el entonces Director de Parque Nacional, y logramos emitir el decreto 498-99, donde se trazaron los límites Nacional del Parque de Monte Cristi; sin embargo la ley 6400, borró ese decreto, y estamos en espera de las leyes sectoriales; no obstante a eso mirando que esas leyes no llegaban, reintroducimos el decreto 499-98 y está en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ver si nosotros tenemos una respuesta de Frank Moya Pons para que mande las leyes sectoriales. Nosotros con estas declaraciones queremos desmentir a la provincia Monte Cristi y al pueblo en general, de que nosotros no dijimos nunca que estamos dispuesto a derrumbar el Morro. Yo he dicho, que Monte Cristi es un pueblo educado, sabio, con cultura, por lo tanto nosotros creemos que si por el pedazo del morro los Montecristeños se van a morir hay que elegir entre el Morro o la muerte de esos habitantes que tanto esperan del turismo. Por lo tanto, hago la advertencia de que en ningún momento estamos de acuerdo que se tumbe el morro. Muchas gracias.

SENADOR DOMINGO MARTINEZ REYES: Solicito que se incluya en la agenda el Proyecto de Resolución del gas licuado de petróleo.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Turismo con relación al acuerdo cooperación turística entre el Gobierno de República Dominicana y el gobierno de Haiti, se envía para una próxima sesión.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Industria y Comercio en torno al Proyecto de Ley que crea el Registro Mercantil, para una próxima sesión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 213 DEL 23 de Octubre del 2001 PAGINA 4

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a un contrato de donación, suscrito entre el Estado Dominicano y los señores Guillermo José Saleta Pérez y/o Olga Altagracia Rodríguez. Para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe de Obras Públicas sobre los terrenos suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Luz Albania Arias, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas, en torno a la resolución que aprueba el contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Alfredo Taveras Rodríguez. Para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe de finanzas en torno a una pensión a favor de Francisco Armando Beltres Méndez, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe que rinde la Comisión de Finanzas, con relación al contrato de venta entre el Ingenio Río Haina y la compañía Granja Carolina, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe que rinde la comisión de finanzas que otorga una pensión a favor del señor Frank Desueza Fleury, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley sobre la pensión a favor de Mercedes Valdez Vda. González, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El informe que concede una pensión a favor de la señora Felicia Altagracia Ureña, para una próxima sesión.

PRESIDENTE:El Informe de la Comisión de Justicia, en torno al Proyecto de Ley en torno al cual se crea una Cámara del Tribunal Superior de Tierras en el Departamento Nordeste, con asiento en la Ciudad de San Francisco de Macorís, con jurisdicción para las provincias Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, Salcedo y Sánchez Ramírez. EL SENADOR GONZALEZ BURELL, SOLICITA SU INCLUSION. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha
(16 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION)(20 PRESENTES)

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley enviado por la Cámara de Diputados, que eleva el Municipio el Limón de Jimaní, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley mediante el cual la sección La Colina, del Municipio de Cambita Garabito, provincia de San Cristóbal, queda elevado a la categoría de sección, dentro del Municipio, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:La correspondencia procedente de la Cámara de Diputados, que concede una pensión del Estado a favor del señor ELIZARDO JIMENEZ VOLQUEZ se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, sobre el contrato de donación del Centro Comercial y Profesional "Las Carreras, suscrito entre el Banco Nacional de la Vivienda y la Administración General de Bienes Nacionales. Se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, remitiendo el convenio firmado en fecha 26 de Septiembre del presente año, con el gobierno de España, destinados a financiar proyectos prioritarios del gobierno dominicano. Se envía a la Comisión de Deudas Públicas.

PRESIDENTE:El Senador Enrique Martínez solicita que se incluya en la Orden del Día, el Proyecto del Gas Licuado de Pétroleo, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.
(12 VOTOS. INCLUIDO)(20 PRESENTES).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACION DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con dicho proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.
(18 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA).

SEGUNDO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, POR UN MONTO DE DIEZ Y SIETE MILLONES DE EUROS (EU\$17,000.000.00) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFE DOMINICANO, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DEL CAFE(CODOCAFE)

PRESIDENTE:A discusión

SENADRO BAUTISTA ROJAS GOMEZ:Señor Presidente, señores colegas, aunque nosotros hemos mantenido una línea de cuestionamiento al endeudamiento externo, de antemano rechazamos cualquier posibilidad de esa oferta de línea de crédito para ser utilizado en los próximos dos años que oferta el gobierno Español, pero en este caso, aprovecho la oportunidad para solicitar nueva vez al Presidente de la República, que el esfuerzo que se ha iniciado con la colación de ciento cuarenta millones de pesos para ir en auxilio de los productores de café, que se haga en este momento, que se haga en los conucos para que la gente pueda recolectar el café, porque de nada nos va a valer que tomemos este financiamiento que se presenta en la tarde de hoy, porque la rriña el año que viene va a reaparecer con más fuerza en los cafetales de la República Dominicana. Quiero aprovechar la ocasión para decirle a los Senadores y al pueblo dominicano, que en estos momentos la industria nacional del café le está solicitando a los productores que le entreguen el café ya para tostar, y que se lo entreguen al mismo precio en que está en los conucos; sin embargo, el sobre de café para el consumidor sigue costando como si la Industria Nacional tuviera comprando el café a cuatro mil pesos el quintal, cuando lo está comprando realmente a quinientos pesos el quintal. En ese sentido, le solicitamos a este monopolio que se conduela de los productores nacionales y le reciba el café en uvas. Le pido a los Senadores que este financiamiento por la característica que tiene y el destino final, que es mejorar la producción de café, estimular una enorme cantidad de vivero que se están construyendo, y mejorar la calidad del café, nosotros favorecemos este financiamiento. Esperamos que el organo ejecutor tome la conciencia necesaria de lo que significa esto, no solamente para los productores de café sino para la conservación del suelo forestado que queda en la República Dominicana.

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.
(17 VOTOS.APROBADO)(21 PRESENTES).

TERCER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), POR UN IMPORTE DE VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$25,000.000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE PREVENCION Y CONTROL DEL VIH-SIDA.

PRESIDENTE:A discusión

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Señor Presidente, señores colegas, este préstamo es muy esperado en la República Dominicana, ojalá que esta digna comisión que está representada en la plaza de la salud entienda que las Instituciones reconocidas como en el caso de CEPROSE, en Puerto Plata, que hacen la labor de prevención, ya que la prevención es muy importante en este sentido, espero que no aparezcan nuevas instituciones de esas que aparecen por ahí para querer usufructuar de estos fondos, que las Instituciones que trabajan sean la que se beneficien de este dinero en dólar, que viene a servir para esta importante enfermedad reconocida ya que está haciendo tanto daño. Ojalá que el Lic. Montalvo que ha dado tantas vueltas por el congreso, nos esté oyendo. Muchas gracias.

PRESIDENTE:A VOTACIÓN:Los señores Senadores que estén de acuerdo con este convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.
(15 VOTOS.APROBADO)(20 PRESENTES)

CUARTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DIA NACIONAL DEL COMPOSITOR DOMINICANO.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.
(19 VOTOS.APROBADO)(20 PRESENTES)

QUINTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN EL JOVERO DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL CEDRO.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO:Señor Presidente, señores colegas, yo siempre me opongo de manera radical al festin que ha habido de la elevación de categoría de una series de secciones, sin embargo,estoy de acuerdo con esto. La gente está esperando que yo vaya a decirle que ya se aprobó.

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

SEXTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR VICTOR PAS-CUAL LINARES, POR SU DEDICACION Y ENTREGA A LA FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE JOVENES EN LA PRACTICA DEL BOXEO Y POR SUS LAUROS OBTENIDOS,HABIENDO PUESTO SIEMPRE EN ALTO EL NOMBRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación,que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO) SEGUNDA LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.217-98, DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 1998, MEDIANTE EL CUAL SE CREO EL MUNICIPIO DE QUISQUEYA,DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS.

PRESIDENTE:A discusión:(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(20 PRESENTES)

OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA,DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO,PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO)

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMON, DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ,PROVINCIA DE SANTIAGO,QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS.APROBADO)

DECIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE LA CIRCULACION EN LA VIA PUBLICA SIN ESTAR PROTEGIDOS POR UNA LONA ADECUADA, LOS VEHICULOS CARGADOS DE MATERIALES QUE SE DERRAMEN.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO)(20 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA MERCEDES GOMEZ DE MOYA.

PRESIDENTE:A discusión:(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación:Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON MARIA URBAEZ.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(20 PRESENTES).

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ARTURO CAMARENA OGANDO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha

(17 VOTOS.APROBADO)((20 PRESENTES).

DECIMO CUARTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MATANZAS,MUNICIPIO DE NAGUA,PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(20 PRESENTES).

DECIMO QUINTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EN ADICION A LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI, SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON, Y LA JURISDICCION DEL MISMO TENDRA LOS LIMITES CONCERNIENTES A CADA DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(19 PRESENTES).

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL TORRES.

DECIMO SEPTIMO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ ODEIDA FERRERAS DE SOTO, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.37-A, DE LA MANZANA NO.4,UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIENACASA,MANOGUAYABO, DE ESTA CIUDAD,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación:Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS.APROBADO)(21 PRESENTES)

DECIMO OCTAVO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO BOLIVAR GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 64.66 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.49, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL D.N, SECCION HATO NUEVO, LUGAR LA GUAYIGA, VALORADO EN RD\$49,141.00.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS.APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA HIDALGO JEREZ, EL APTO. NO.2-1, DEL EDIF.B, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS.APROBADO)(EN UNICA LECTURA)

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CREA UNA CAMARA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS EN

SENADO, R. D.

ACTA NO. 213

DEL

23 de Octubre del 2001

PAGINA 8

EN EL DEPARTAMENTO NORDESTE, CON ASIENTO EN CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, CON JURISDICCION PARA LAS PROVINCIAS:DUARTE, MARIA TRINIDAD SANCHEZ,SAMANA, SALCEDO Y SANCHEZ RAMIREZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS.APROBADO)(21 presentes).

VIGESIMO PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO SOBRE EL SUBSIDIO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO..

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR DOMINGO MARTINEZ:Señor Presidente, yo pienso, que esto del Licuado de Pétroleo, todos los Senadores estamos de acuerdo de cual es la problematica; sin lugar a dudas esto constituye uno de los artículos de más necesidad, en estos momentos la clase más necesitada de la República está clamando porque el señor Presidente de la República cumpla con lo que es la Ley de Presupuesto, y además la ley 112 que establece un subsidio especializado para el Gas Licuado de Pétroleo a favor de las familias más necesitadas. En el día de hoy yo pienso que cada uno de los Senadores tiene que actuar con la mayor responsabilidad, , primero, porque la ley de presupuesto fue votada en este Senado de la República; en el segundo lugar todas las discusiones que armamos cuando ibamos a aprobar la ley de hidrocarburos, la ley que estableció los impuestos a la gasolina, al gasoil, y que hicimos hincapie en el artículo No.1 de esa ley, en el párrafo 1,2 y 3, en donde cada uno de nosotros salimos en defensa de las amas de casas, de las familias pobres, e hicimos que en la ley contara en el párrafo 1,2 y 3, de que nunca el subsidio al Gas Licuado de Pétroleo debería ser menor que al que estaba en ese entonces que era a ocho pesos.

Algunas personas quieren decir que se va a dar el subsidio por otro lado; Presidente, las leyes hay que aplicarlas, no puede haber una desviación por otro lado; el subsidio tiene que ser directo, no puede ser a través de ningún otro mecanismo, es la ley que manda a que el Gas Licuado de Pétroleo para el uso doméstico va a tener un subsidio del Estado Dominicano de ocho pesos, pero además de eso en el Presupuesto de la Nación, hicimos constar las partidas pertinentes de donde iban a salir los recursos económicos para esto.

Yo pienso, que el Senado de la República tiene que demandar del Poder Ejecutivo de que se cumplan las leyes que son votadas aquí, y que además son promulgadas por el Poder Ejecutivo, lo único que hace esta resolución es hacer un llamado al señor Presidente de la República para que ponga en vigencia la ley de presupuesto del 2001, para que ponga en vigencia la ley 112.

SENADOR CESAR MATIAS:Señor Presidente, señores colegas, por primera vez coincido con el bloque del P.L.D., en cuanto a los planteamientos jurídicos que han hecho, sin embargo, fruto de la incapacidad que tiene el actual Consultor Jurídico de la Presidencia se le está enrostrando al Poder Ejecutivo, un error que no se debió incurrir en él; y, yo dije aquí antes de aprobarse la ley de hidrocarburo, que el asunto en subsidio no se podría establecer por ley, sin embargo, se hizo por ley, pero esa resolución de la bancada opositora tiene cocoricamos, porque si hubiese buena fé nos habrían llamado a nosotros que somos mayoría en el Senado. el Presidente ha dicho que se va a buscar otro mecanismo para establecer el subsidio al gas licuado, entonces, esperemos en qué consiste ese mecanismo, porque precipitarnos en una resolución que verdaderamente no refleja la defensa popular. Uno oye a esta gente hablar en el día de hoy de que son defensores del país, todo eso es, retórica política, pero la verdad es que si quisieramos actuar con justicia no se planteara aquí esa resolución, sino que se planteara aquí a lo interno para nosotros hablar con el Presidente y que esclarifique en qué consisten esos mecanismos que se van a establecer. En ese sentido yo planteo que esa resolución se deje sobre la mesa. Planteo que Usted someta una comisión para que hable con el Presidente Hipólito Mejía. Hay un gobierno interesado en trabajar por los pobres.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, señores colegas, este subsidio que del gas licuado de petróleo, ha sido cuestionado desde el momento mismo que se implementó, han habido intenciones de los gobernantes que hemos tenido; de buscarle una solución a esta problemática, a este sector tan pobre de la República Dominicana, pero, no se ha manejado esto con la pulcritud deseada. Yo entiendo, que para nosotros no es muy cómoda la posición, pero, sí entendemos que un decreto a contravenido una ley, es probable que la resolución no sea la solución a este asunto, yo lo que entiendo es que pudiésemos implementar un mecanismo que pudiera dar luces. Repito, yo entiendo que lo que pudiéramos es esperar que esta resolución vaya acompañada luego de una sugerencia que pudiéramos hacerle al Ejecutivo de la nación, para que se implemente un mecanismo que pudiera llegar al beneficiado. Lo más conveniente es que esta resolución quede sobre la mesa.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Señor Presidente, señores colegas, realmente, no sé si esta resolución tiene cocorícamos, no sé lo que es eso, pero, pienso que es una resolución para hacer un llamado a la atención al Presidente de la República, porque verdaderamente la clase más necesitada necesita el subsidio; creo que nosotros como representante de una sociedad, tenemos que pensar en buscar una solución, ayudar al Presidente a que busque una solución y exigirle a que cumpla ley; la ley establece que hay que tener un subsidio para el Gas Licuado de Pétroleo para las amas de casas, creo que ese decreto lo que más conviene es que sea derogado y que se tomen las medidas necesarias. Por tanto, le hago un llamado al Presidente de la República para resolver ese problema, lo que necesitamos realmente es que esa resolución le llegue al Presidente. Muchas gracias.

SENADOR MEDRANO BASSORA: Señor Presidente distinguidos colegas, considero que el tema está suficientemente debatido, en ese sentido pido el cierre de debate. Muchas gracias.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, si ciertamente el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo ha demostrado un desconocimiento grotesco de la ley, los Senadores no podemos caer en este mismo lugar, nosotros tenemos que velar por que las leyes se cumplan; si no estamos de acuerdo con el subsidio lo que hay es que introducir una ley que modifique los párrafos 1, 2 y 3, de la ley de hidrocarburos. Lo que tiene cocorícamo es ese decreto que emitió el Poder Ejecutivo; nosotros tenemos la obligación de que esa ley se cumpla, tenemos que hacer lo que sea necesario y si el problema es lo ponente de la resolución, pues nosotros cedemos la paternidad de esa resolución para que la bancada del P.R.D la firme y nos excluya a nosotros, pero que actuemos en consecuencia como debe actuarse. Ese es un decreto que viola la ley y no podemos permitir que se mantenga en vigencia; si nosotros nos quedamos callados el tiempo se va a encargar de él. Lo cierto es, que al precio que debe venderse el Gas Licuado de Pétroleo el galón es de ocho pesos; de manera, que solicito que se conozca esta resolución y que se solicite al Presidente la derogación de este decreto por ilegal.

SENADOR PEDRO ANT. LUNA: Señor Presidente, el tema que estamos debatiendo en este momento entendemos que ha sido bien debatido, en ese sentido, entiendo que el tema debe quedarse sobre la mesa.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, cuántas gente que quieren a esos usuarios del gas y cuántas lástima por el pueblo desposeído. Es una pena con esta resolución baladíe, pido que se quede sobre la mesa. Este es un decreto que deroga otro decreto. Me hubiese gustado ver a esa gente cuando se estaba aprobando la Ley de la CREP

EN ESTE MOMENTO SE PRODUJO UN APAGON.

PRESIDENTE: Hay dos mociones. Vamos a someter la última moción.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que quede sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.) (19 PRESENTES) QUEDO SOBRE LA MESA LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO SOBRE EL SUBSIDIO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO.

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para una próxima sesión FINALIZO: HORA: 6:00 P.M

Andres Bautista García.
Presidente.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 213 DEL 23 de Octubre del 2001 PAGINA 10

Ramiro Espino Fermin
Secretario.

Julio Ant. González Burell
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes

Eugenia Sena
Taquígrafa-parlamentaria.-

E.S.